V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

36328 *Anuncio del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial de la Diputación Foral de Bizkaia, de aprobación inicial de la revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Arratia.*

La Diputación Foral de Bizkaia, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, y a propuesta del diputado de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, de conformidad con los artículos 84 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, el siguiente Acuerdo (asunto nº 10 del orden del Día):

Primero.– Aprobar Inicialmente la Revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Arratia.

Segundo. – Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Bizkaia, y en, al menos, dos periódicos de los de mayor circulación en la Comunidad Autónoma tal y como se establece en el artículo 5.1 del Decreto 46/2020 de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.

Así mismo, se ha procedido a publicar en la página web de la Diputación Foral de Bizkaia. La documentación se podrá consultar en el enlace siguiente:

https://www.bizkaia.eus/es/tema-detalle/-/edukia/dt/12601

Tercero.– Abrir un período de exposición pública durante 45 días hábiles, tal como establece el artículo 15 del Decreto 46/2020 de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística, y de manera simultánea por el mismo plazo:

- Dar audiencia a todas las Administraciones Públicas territoriales interesadas para que puedan formular sus observaciones y sugerencias al plan.

- Someter a consulta de todas las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que hubieran sido previamente consultadas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

El plazo de Información pública se contará a partir del día siguiente a la publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco.

El presente acuerdo no es susceptible de recurso al constituir un acto de trámite dentro del procedimiento de aprobación definitiva de la Revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Arratia.

Bilbao, 27 de octubre de 2026.- Diputado Foral del Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, Carlos Alzaga Sagastasoloa.

ID: A260047107-1

cve: BOE-B-2026-36328
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde